

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4159** GARCÍAS SALVÁ, S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 319 de la LSC, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Garcías Salvá, S.A., celebrada el día 16 de mayo de 2022, acordó, por unanimidad de todos sus accionistas y de conformidad a lo establecido en los artículos 144, 338 y 342 de la LSC, reducir su capital social en la cantidad de ciento treinta y cinco mil doscientos veinticinco euros (135.225 €), mediante la adquisición de 2.250 acciones nominativas, las enumeradas de la 5.218 a la 5.333 y de la 7.467 a la 9.600, todas ellas inclusive, para su posterior amortización, por precio de cuatro mil ochocientos ochenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (4.888,88 €) por acción, a satisfacer al contado y en el plazo máximo de un mes desde que fuera aceptada la oferta. Tras la reducción de capital, la cifra de capital social queda fijada en la cantidad de trescientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y cinco euros (333.555 €), representado por cinco mil quinientas cincuenta (5.550) acciones nominativas de una sola serie, de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, enumeradas de la uno (1) a la cinco mil quinientas cincuenta (5.550), todas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, habiéndose dado nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 2022.- Los Administradores mancomunados, Francisco Marín Argudo y Patricia Marín Garcías.

ID: A220024222-1